



Expte. n° 5541/07

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2008 a las 15.50 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de su Presidente José O. Casás, y de los jueces Ana María Conde, Luis F. Lozano, Alicia E. C. Ruiz, y Julio B. J. Maier, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expediente n° 5.541/07 caratulado "**Ministerio Público – Asesora General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad**". Dirige la audiencia el señor juez de trámite Luis F. Lozano.

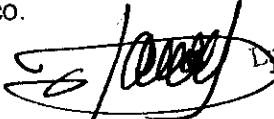
Se encuentran presentes, por la parte actora, la Dra. Laura Cristina Musa, Asesora General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por el Gobierno de la Ciudad el Dr. Torcuato Alfredo Sozio, Procurador General Adjunto en Asuntos Contenciosos de la Procuración General de la Ciudad, y el Dr. Adolfo Luis Tamini, Director del Departamento Penal de la Procuración General de La Ciudad. Por el Ministerio Público Fiscal, el Fiscal General, Dr. Germán C. Garavano. Se encuentran también presentes los asistentes oficiosos admitidos por el Tribunal, a saber: el Centro de Estudios Legales y Sociales, representado por el Dr. Gustavo Federico Palmieri, y el Dr. Juan Facundo Hernández.

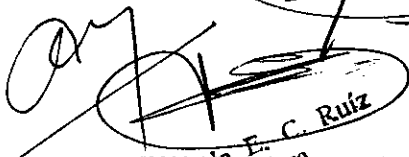
El Dr. Lozano informa a los participantes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Hace saber a las partes, a los Amici curiae y al Ministerio Público Fiscal el tiempo con que contarán para exponer y el orden en que lo harán. A pedido del Gobierno de la Ciudad el Tribunal dispone que las partes y el Fiscal General tendrán un plazo de 30 minutos para exponer, en tanto que los asistentes oficiosos podrán hacerlo durante 15 minutos. Asimismo, interroga a las partes acerca de si tienen nuevos documentos que aportar. Todos responden en forma negativa.

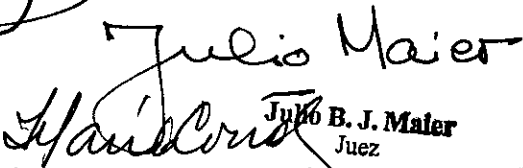
Tras ello, el Dr. Lozano concede la palabra en primer término a los asistentes oficiosos. Hace uso de ella el representante del CELS, Dr. Palmieri, y luego el Dr. Hernández. A continuación expone la Dra. Musa por la parte actora. Seguidamente los Dres. Sozio y Tamini expresan la posición de la Procuración General de la Ciudad. Finalmente emite su dictamen el Dr. Garavano.


A continuación el Dr. Lozano informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.


Con lo que termina el acto a las 17.35 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes, los amici curiae y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.


Luis F. Lozano
Juez


Alicia E. C. Ruiz
Juez


Julio B. J. Maier
Juez


José O. Casás
Presidente


Ana María Conde
Vicepresidenta